

	Euros
<b>Activo:</b>	
Existencias .....	84.550,00
Disponible:	
Bancos .....	70.417,73
<b>Total Activo .....</b>	<b>154.967,73</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos propios:	
Capital social .....	72.121,45
Reserva Legal .....	14.424,29
Reserva Voluntaria .....	68.421,99
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>154.967,73</b>

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Abadiño, 24 de noviembre de 2003.—El Liquidador Único, Eugenio Zubia Bastida.—53.071.

## CONSTRUCTORA DE ACCESORIOS ELECTRO-NEUMÁTICOS, S. A.

### Anuncio de escisión

La Junta General Extraordinaria Universal celebrada en el domicilio social el 6 de noviembre de 2003 acordó la escisión total de la Sociedad, consistente en la extinción por disolución sin liquidación de Constructora de Accesorios Electro-Neumáticos, Sociedad Anónima, con división de todo su patrimonio en dos partes para su traspaso respectivo a dos sociedades limitadas una de ellas Enca Export Trading, Sociedad Limitada y otra de nueva constitución Constructora de Accesorios Electro-Neumáticos, Sociedad Limitada, todo ello sobre la base del Proyecto de Escisión suscrito por los administradores y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya el 4 de noviembre de 2.003.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores de Constructora de Accesorios Electro-Neumáticos, Sociedad Limitada, de oponerse a la escisión, en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 7 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, M.<sup>a</sup> José Díaz Robledo.—53.057. 1.<sup>a</sup> 1-12-2003

## CYP CONSULTORES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de Corrección de errores publicado en el B.O.R.M.E. el 24 de noviembre de 2003.

En el Pasivo. Donde dice «Dividendo a cuenta 34.298,3100000», debe decir «Dividendo a cuenta —34.298,3100000» y donde dice «Accionistas capital sin desembolsar 12.020,2420876» debe decir «Accionistas capital sin desembolsar —12.020,2420876».

Bilbao 25 de noviembre de 2003.—El Liquidador. Don Javier Francisco Álvarez Arteché.—53.095.

## DAIMLERCHRYSLER AEROSPACE IBÉRICA, S. A. Unipersonal

Advertido error en el anuncio de esta compañía publicado en el BORME el día 17 de noviembre de 2003 se publica la siguiente corrección.

En la línea de Activos donde dice: «Cajas y Bancos 116.100,88.—», debe de decir: «Cajas y Bancos 116.100,90.—» y en la línea «Total Activo

116.100,88.—» debe de decir: «Total Activo 116.100,90.—».

Madrid, 26 de noviembre de 2003.—53.285.

## DAISOTRA ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador Único de «Daisotra España, Sociedad Anónima», de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, ha acordado convocar a los accionistas de la mercantil a Junta General Extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria en su domicilio social, sito en Avenida Puerto número 219, primero, primera de Valencia, el día 19 de diciembre de 2003, a las doce horas, o en segunda convocatoria, si procediera, el día 20 de diciembre de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

### Orden del día

Primero.—Ampliación del objeto social a la actividad de «Alquiler de vehículos sin conductor y servicios y representación a empresas».

Segundo.—Evolución de la empresa y objetivos para 2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta o designación de interventores a tal fin.

Se informa a los señores accionistas que tienen el derecho de examinar, en el domicilio social, o solicitar el envío gratuito, de los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta General, todo ello de conformidad con los artículos 144 y 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 24 de noviembre de 2003.—El Administrador único, Miguel José Ripoll Esteve.—53.627.

## DEUTSCHE BANK, SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA

El Consejo de Administración, en sesión fechada el día 4 de noviembre del 2.003, haciendo uso de la autorización concedida por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 10 de junio de 1999, acordó proceder a una emisión de obligaciones subordinadas. Las obligaciones corresponden a una emisión que se denomina «Obligaciones Subordinadas DB, Sociedad Anónima Española 2003» (en adelante la «Emisión»).

A los efectos de lo dispuesto en el Artículo 285 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar lo siguiente:

1. Emisor: Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española, que tiene una capital social íntegramente desembolsado de 67.392.870 Euros, y cuyo objeto social, literalmente copiado del Artículo Segundo de los Estatutos es del siguiente tenor: «Esta Sociedad Anónima tendrá por objeto la realización de toda clase de operaciones bancarias sin limitación alguna». La Sociedad está domiciliada en Barcelona, Avenida Diagonal, n.º 446.

2. La emisión se realiza a la par, y se efectúa por un plazo de diez años que se iniciará el 30 de diciembre de 2003 y finalizará el 30 de diciembre de 2013, salvo que el Emisor ejerza la opción de amortizar anticipadamente la emisión a partir del séptimo año. El plazo de suscripción se iniciará al día siguiente de la verificación del Folleto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y finalizará el 29 de diciembre de 2003.

3. El valor nominal de cada valor es de cien euros y devengarán un tipo de interés variable, tomando como referencia el Euríbor 3 meses, revisable de forma trimestral, con un tipo de interés máximo del 5 por 100 y un tipo de interés mínimo del 3 por 100. Se tomará como referencia el Euríbor tres meses publicado dos días hábiles antes del final del periodo de interés correspondiente.

4. La emisión se realiza por un total de setenta millones de euros, y estará dividida en 700.000 obli-

gaciones de un valor unitario de 100 Euros y representada por anotaciones en cuenta, rigiéndose la misma por la normativa reguladora del Mercado de Valores.

5. Al tratarse de una emisión de obligaciones subordinadas, se situará, a efectos de prelación de créditos, detrás de todos los acreedores comunes de la entidad. Esta emisión no goza de preferencia en el seno de la deuda subordinada ya emitida por Deutsche Bank Sociedad Anónima Española. Esta emisión no tiene garantías especiales.

6. Se ha creado un Sindicato de Obligacionistas que se registrará por las normas del Reglamento que será inscrito en el Registro Mercantil y que es la adecuación a la emisión concreta del Reglamento Tipo aprobado por la Junta General antes citada que figura ya inscrito en el Registro Mercantil, en el que se establecen las reglas fundamentales que han de regir las relaciones jurídicas entre la Sociedad y el Sindicato y las características de éste. El Sindicato tendrá por objeto la defensa de los intereses de los Obligacionistas, tendrá su domicilio en Barcelona Avda. Diagonal 446 y la Asamblea General es su órgano de expresión, vinculando sus acuerdos, legítimamente adoptados, a todos los tenedores. La Junta será convocada por el Consejo de Administración de Deutsche Bank Sociedad Anónima Española o por el Comisario y será dirigida y presidida por éste. Cada anotación en cuenta asistente o representada tendrá derecho a un voto.

La Junta quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando asistan dos terceras partes de las anotaciones en cuenta y adoptará sus acuerdos por mayoría absoluta. En segunda convocatoria bastará la mayoría absoluta de los asistentes.

El Comisario ostentará la representación legal del Sindicato y actuará de Órgano de relación entre éste y la Sociedad emisora. Le corresponderá llevar las cuentas del Sindicato que someterá a la aprobación de la Junta General y del Consejo de Administración del emisor.

Ha sido nombrado Comisario Don Carlos Peña Boada.

El Folleto Informativo Reducido de la Emisión registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 28 de noviembre de 2003, se encuentra a disposición de cualquier inversor que lo solicite en el domicilio de Deutsche Bank Sociedad Anónima Española y en sus oficinas comerciales.

Barcelona, 28 de noviembre de 2003.—Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española. Por el Consejo de Administración, El Secretario, Luis F. Marimón Garnier.—53.585.

## E. GARCÍA, S. A.

### Reducción de capital social

El pasado 31 de octubre la Junta General Universal y Extraordinaria de esta sociedad, reunida al efecto en el domicilio social, acordó reducir el capital social en trescientos mil quinientos seis euros mediante la adquisición para su posterior amortización de 50 acciones. El accionista titular de las mismas quedó definitivamente separado de la sociedad. En consecuencia, tras esta operación de reducción de capital, el nuevo capital social queda fijado en un millón ciento cuarenta y un mil novecientos veintidós con ochenta euros; representado por 190 acciones de seis mil diez con doce euros nominales cada una.

Pontevedra, 11 de noviembre de 2003.—Eloy García, Administrador único.—52.430.

## EL REINO DE DON QUIJOTE DE LA MANCHA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Anuncio de convocatoria

El Consejo de Administración de la Mercantil El Reino de Don Quijote de La Mancha Sociedad

Anónima ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en las oficinas de la mercantil sitas en Madrid, calle Goya 115, 4.ª Planta, el día 18 de diciembre de 2.003 a las doce de la mañana en primera convocatoria, y el día 16 de diciembre de 2.003 a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para debatir y adoptar acuerdos sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Informe del Señor Presidente.

Segundo.—Ampliación de capital y renuncia al derecho de suscripción preferente.

Tercero.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Cese y nombramiento de consejeros, si procede.

Quinto.—Modificación del artículo 30 de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Nombramiento de Auditores.

Séptimo.—Delegación de Facultades.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación del Acta.

Derecho de Información de los Accionistas.—Se informa a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, tienen derecho a examinar en el domicilio social de la Compañía, o en la delegación de la sociedad sita en Madrid, calle Goya 115, 4.ªPlanta, el texto íntegro de las modificaciones propuestas, y el informe del Consejo de Administración con la justificación de dichas modificaciones, así como de su derecho a pedir la entrega o envío gratuito de los documentos referenciados.

Finalmente, se comunica a los Accionistas que se prevé que la celebración de la Junta tenga lugar en primera convocatoria.

En Madrid a 28 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Aurelio Álvarez Álvarez.—53.611.

### ENTORNO HENARES, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

### NORBAL INVERSIONES, S. L.

(Sociedad beneficiaria de la escisión parcial)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Responsabilidad Limitada, se hace público que con fecha 14 de noviembre de 2003, la Junta General de socios de la sociedad Entorno Henares, S.L. ha aprobado, por unanimidad, la escisión parcial de Entorno Henares, S. L., mediante la segregación de la mitad de su patrimonio, a favor de la sociedad Norbal Inversiones, S. L., aprobando una reducción de capital social en la misma cuantía que la escisión, todo ello en los términos establecidos en el proyecto de escisión parcial elaborado por los administradores de la sociedad.

La escisión parcial se acordó en los términos del proyecto de escisión parcial de fecha 1 de septiembre de 2003, sobre la base del balance de fecha 30 de junio de 2003. Las operaciones de la sociedad parcialmente escindida, se considerarán realizadas a efectos contables en lo que a la parte del patrimonio escindido se refiere desde el día correspondiente al del asiento de presentación de la correspondiente escritura pública de escisión parcial.

Se hace constar expresamente de conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el 254 del referido texto legal y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión así como el derecho que asiste a los acreedores de oponerse al presente

acuerdo en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Coslada, 14 de noviembre de 2003.—Eusebio López Muñoz.—52.995. 1.ª 1-12-2003

### ESCOLA RIBOT, S. A.

#### Disolución y liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día 30 de Junio de 2003, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose a tal efecto el siguiente balance:

	Euros
<b>Activo:</b>	
No existe ningún bien.	
<b>Total Activo</b> .....	<b>0</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital Social .....	60.101,21
Reserva Legal .....	3.383,87
Reservas Voluntarias .....	19.963,57
Resultados negativos años anteriores .	-137.594,33
Pérdida del periodo .....	-103,47
Total fondos propios .....	-54.249,15
Accionistas .....	54.249,15
<b>Total Pasivo</b> .....	<b>0</b>
<b>Valor neto patrimonial</b> .....	<b>0</b>

Barcelona, 19 de noviembre de 2003.—El liquidador D. Ramón Ribot Bonet.—53.078.

### EUROPA, S. A.

#### ORGANIZACIÓN INMOBILIARIA

(En liquidación)

#### Convocatoria Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 7 de enero de 2003, a las doce horas, con arreglo al siguiente:

#### Orden del día

Primero.—Aceptación de renuncia del liquidador y nombramiento de liquidador.

Segundo.—Situación de la compañía y estado de cuentas.

De no concurrir mayoría suficiente para la primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria, el día siguiente, a las doce horas, en el domicilio social.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista puede examinar por sí en el domicilio social u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Barcelona, 24 de noviembre de 2003.—El Liquidador, Rafael-Tomás Hernández Ramajo.—53.055.

### FERRETERÍA ESIN, S. A.

#### Anuncio de escisión parcial

Se hace publico, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 242, por remisión del artículo 254, ambos del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada en su domicilio social, con carácter de universal, el día 20 de octubre de 2003, acordó, por unanimidad, la escisión parcial de Ferreteria Esin, S. A., con división parcial de su patrimonio, a favor de una nueva sociedad beneficiaria de la escisión, mediante la reducción patrimonial del capital social de la sociedad

escindida en seis mil ochocientos veinte euros (6820,00 euros) y una reducción de las reservas de ventisiete mil ochocientos noventa y nueve euros con cincuenta y cinco céntimos de euro (27.899,55 euros) cuyo total de treinta y cuatro mil setecientos diez y nueve euros con cincuenta y cinco céntimos de euro (34.719,55 euros), que es igual al valor del patrimonio segregado, así como el desembolso, mediante por aportación no dineraria del patrimonio segregado, del capital social de la sociedad beneficiaria de la escisión Hermanos Sajopi, S. L.

El mencionado acuerdo de escisión parcial se ha adoptado de conformidad con el proyecto de escisión emitido por los Administradores solidarios de Ferreteria Esin, S. A. que fué depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Al no haberse publicado convocatoria de la Junta por haberse aprobado la escisión parcial por la Junta Universal de accionistas de Ferreteria Esin, S. A., se hace constar el derecho de los socios (no hay obligacionistas ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones), así como de los representantes de los trabajadores, a examinar en el domicilio social de Ferreteria Esin, S. A., o de solicitar la entrega gratuita de copias en dicho domicilio social, o de solicitar el envío gratuito de las mismas respecto de los siguientes documentos. El proyecto de escisión; el informe de los Administradores solidarios; las cuentas anuales y los informes de gestión correspondientes a los tres últimos ejercicios; el texto de las modificaciones estatutarias de Ferreteria Esin, S. A., como consecuencia de la escisión parcial, el Balance de escisión cerrado a 30 de septiembre de 2003; el texto de los Estatutos de la nueva sociedad beneficiaria de la escisión Hermanos Sajopi, S. L. y la relación de nombres, apellidos, edad, nacionalidad y domicilio de los Administradores de Ferreteria Esin, S. A. y Hermanos Sajopi, S. L.

Se hace constar asimismo expresamente, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad escindida, según dispone el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores que se encuentran en el caso del artículo 243, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 del mismo, a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente.

Fuenlabrada, 15 de noviembre de 2003.—Los Administradores solidarios, Blas y Nuria San Jose Pinto.—53.051. 1.ª 1-12-2003

### FOLVER, S. A.

La Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de 20 de noviembre de 2003, acordó por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la compañía, aprobándose el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado material .....	50.418,90
Caja .....	5.570,69
<b>Total activo</b> .....	<b>55.989,59</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	60.101,21
Pérdidas y ganancias .....	-4.111,62
<b>Total pasivo</b> .....	<b>55.989,59</b>

En Barcelona, 24 de noviembre de 2003.—El Liquidador, D. Josep Vallribera i Folch.—53.267.